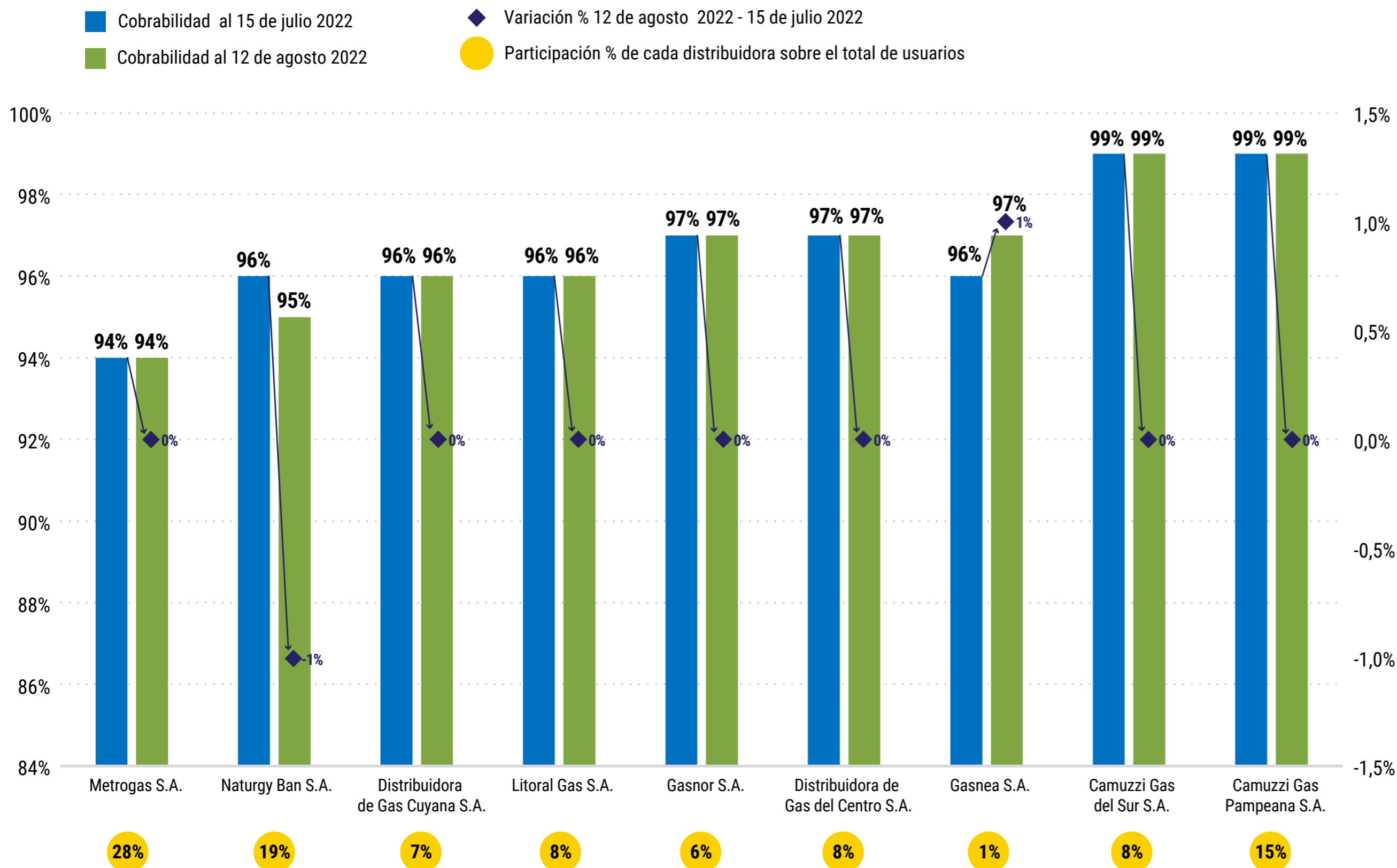


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 12 DE AGOSTO 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 15 de julio 2022 y hasta el 12 de agosto 2022.

En primer lugar, se encuentra Metrogas S.A., con una cobranza del 94%, sin variaciones con respecto al 15 de julio. Por otro lado, con un 95% de cobros se observa Naturgy Ban S.A., disminuyendo en 1 p.p. su porcentaje con respecto a mediados de julio 2022.

El resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente con el 96% de cobros, se ubican Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Litoral Gas S.A., sin registrar variaciones en sus porcentajes respecto del mes anterior.

Por otro lado, se encuentran Gasnor S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Gasnea S.A., con un 97% de cobros, superando en 1 p.p. los valores de julio 2022 en el último caso, mientras que en los otros no se visualizan variaciones.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 12 de agosto se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), sin variaciones en ambos casos con respecto a los valores registrados la fecha previa.